



REGISTRO N° 190/25
Corresponde a Expte 747/25

BAHIA BLANCA; 29 de abril 2025

Ref. Llamado a concurso Asistente Exclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva, en la Asignatura “Análisis Clínicos II/Bioquímica Clínica II”; Cod. (1003 y 1044) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona tenga experticia;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que la Res.CD-BByF365/24 que trató la reorganización de las asignaturas Análisis Clínicos I y Análisis Clínicos II que incluyeron otorgar un nuevo cargo de Profesor Adjunto DSE para Análisis Clínicos II y un cargo de Profesor Adjunto DE para Análisis Clínicos I; que debido a estas reorganizaciones, la asignatura BCI deberá devolverle a la asignatura BCII la diferencia en puntos entre 1 profesor Adjunto DE y 1 profesor Adjunto DSE; que en el claustro de Auxiliares se mantendrán las dedicaciones en el área; la nota presentada por el profesor responsable de Análisis Clínicos II/BCII en la que solicita se otorgue a esta asignatura un cargo de asistente DE.

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva; Asignaturas “Análisis Clínicos II/Bioquímica Clínica II”, Cod. (1003 y 1044); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. Benozzi Silvia;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3º resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Exclusiva.

ÁREA X

Asignaturas “Análisis clínicos II/Bioquímica Clínica II” con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona pose experticia.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva. DGP (29021025).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Méd. Pablo Martínez.
2. Dra. Silvia Benozzi.
3. Dra. Marisa Sandoval.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Gabriela Salvador.
2. Dra. Carmen Esandi.
3. Dra. Fernanda Gumilar.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Eliana Alonso.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Victoria Simon.

Veedores Claustro Alumnos: Oriana Hernandez. mail: (Orihernandez@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 13/05/2025 al 20/05/2025; Inscripciones entre el 14/05/2025 hasta el 20/05/2024 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.